

1. INFORMACIÓN GENERAL

Es una prueba deportiva en bicicleta de montaña, cuyo recorrido transcurre por la zona sur y de cumbres de la isla de El Hierro, mayoritariamente en el municipio de El Pinar de El Hierro, siendo uno de sus principales objetivos disfrutar y conocer los espacios naturales e históricos de esta isla Reserva de La Biosfera a través de la bicicleta de montaña.

Magma Bike Maratón está inscrita en el calendario oficial de la Federación Canaria de Ciclismo y se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos de la RFEC y a normas reglamentarias que le sean de aplicación, compuesta por una ruta en línea de 55 km, además de una ruta en línea de 40 km creada para la promoción del MTB, con el objetivo de acercar a los nuevos amantes de este deporte al mundo de la competición.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo, además del presente reglamento.

1.1 Magma Bike Maratón se celebrará el **sábado 9 de abril de 2022**.

1.2 La salida de la modalidad de 55 km se dará el sábado 9 de abril de 2022 a las 10:00 horas en la Plaza del Mentidero de El Pinar, previa salida neutralizada desde la Plaza del Ayuntamiento a las 09:45 horas.

1.3 La salida de la modalidad de 40 km tendrá lugar en La Cruz de Los Reyes cuando hayan pasado por ese punto una cantidad de corredores de la modalidad de 55 km que determinará la organización, aproximadamente a las 12:00 horas.

1.4 Magma Bike Maratón está organizada por el Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro, con la colaboración del Club Ciclista BtppalHierro y la Federación Canaria de Ciclismo.

2. PARTICIPACIÓN

2.1 La participación será individual.

2.2 Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de un día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados.

2.3 La participación en Magma Bike Maratón, también está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad siempre y cuando reúnan los requisitos necesarios acorde a la normativa de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC). Los participantes extranjeros poseedores de una licencia de ciclismo no tramitada por la RFEC deben tener una autorización escrita de su

federación nacional, que certifique que su seguro es válido en España. Este documento debe presentarse a la organización para poder retirar el dorsal.

2.4 Para poder participar en la modalidad larga, será necesario haber cumplido la mayoría de edad de 18 años el día de la prueba. La edad mínima para participar en la prueba de 40 km será de 15 años, cumplidos en 2022 (nacidos en 2007) por lo que podrán participar menores en esta modalidad, con la presentación de una autorización paterna y siempre que superen los umbrales de edad señalados.

2.5 La participación queda limitada a 450 participantes en total:

Se abrirán las inscripciones con 350 plazas disponibles en un primer momento, quedando 100 plazas a disposición de la Organización, distribuidas del siguiente modo:

- 100 plazas para la modalidad de 40 km, 80 en un primer momento.
- 350 plazas para la modalidad de 55 km, 270 en un primer momento.

Seguidamente se habilitará una lista de reserva hasta llegar a 1000 plazas, cerrando el proceso de inscripciones al llegar a esa cifra. De estas 550 plazas en lista de reserva se irán adjudicando plazas por orden de lista si algún participante inscrito causara baja durante el plazo en que estén abiertas las inscripciones.

2.6 La organización advierte que la prueba es dura y de gran exigencia física, y existen riesgos inherentes a la práctica del ciclismo de montaña. Cada participante lo hace bajo su responsabilidad y se presupone que cuenta con la condición física mínima imprescindible para no poner en riesgo su salud, teniendo conocimiento debido a la exigencia de la prueba deportiva que someterá a su cuerpo a un esfuerzo para el cual hay que estar preparado.

2.7 El recorrido tiene ascensos exigentes y bajadas técnicas quedando a criterio del participante pasar estos tramos bajado de la bicicleta, asumiendo los riesgos que cualquiera de las modalidades implica.

2.8 La organización podrá obligar a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas, así como aquel participante que no cumpla con los tiempos de paso por los puntos de control a retirarse de la prueba, disponiendo la organización de los medios necesarios desde los puntos de control para trasladar al participante a la zona de llegada.

2.9 En caso de que el participante decidiera seguir en la prueba deportiva, desoyendo las indicaciones de la organización, lo hará bajo su propia responsabilidad, estando fuera de carrera y de los diferentes servicios que ofrece la Organización por participar.

2.10 El recorrido está abierto al paso de personas, animales y vehículos, no teniendo preferencia el participante, por lo que debe extremar la precaución en la conducción por el paso del resto de usuarios, respetar las normas de circulación para evitar daños en su persona al resto de participantes y a terceros, siendo el participante el único responsable de las imprudencias que

realice exonerando al promotor y organización de los gastos, daños y perjuicios derivados de estos actos tanto económicos, civiles como penales.

2.11 El participante autoriza a la organización para el uso de sus datos personales con fines logísticos, no comerciales, y siempre dentro del amparo y límites marcados por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3. CATEGORÍAS Y PREMIOS

3.1 Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría en ambas modalidades, y a los tres primeros clasificados de la clasificación general tanto masculina como femenina en ambas modalidades.

3.2 La presencia en el acto de entrega de trofeos es obligatoria. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los mismos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores, para la recogida de los trofeos, deberá ser conocida por la organización, al menos con 1 hora de antelación a la entrega.

3.3 Los premios serán entregados en la zona de las letras de La Restinga, a las que se accede cruzando el merendero de la playa, una vez hayan llegado a la misma todos los participantes, aproximadamente a las 19:00 horas.

3.4 MODALIDAD 55 KM (MASCULINO Y FEMENINO)

- JUNIOR - 17 y 18 años (nacidos en 2005 o 2004)
- SUB 23 - 19 a 22 años (nacidos entre 2003 y 2000)
- ÉLITE - 23 a 29 años (nacidos 1999 y 1993)
- MASTER 30 - 30 a 39 años (nacidos entre 1992 y 1983)
- MASTER 40 - 40 a 49 años (nacidos entre 1982 y 1973)
- MASTER 50 - 50 a 59 años (nacidos entre 1972 y 1963)
- MASTER 60 - más de 60 años (nacidos en 1962 o antes)
- Herreñas (General)
- Herreños (General)

* Para poder optar al descuento y trofeo de herreño se deberán cumplir dos de los tres requisitos que se exponen a continuación:

1. Haber nacido en la isla de El Hierro
2. Estar empadronado en la isla de El Hierro.

3. Residir en la isla de El Hierro.

(La Organización adoptará las medidas necesarias para comprobar la condición de herreño)

3.5 MODALIDAD 40 KM (MASCULINO Y FEMENINO)

- CADETES - 15 y 16 años (nacidos en 2007 o 2006)
- JUNIOR - 17 y 18 años (nacidos en 2005 o 2004)
- SUB 23 - 19 a 22 años (nacidos entre 2003 y 2000)
- ÉLITE - 23 a 29 años (nacidos 1999 y 1993)
- MASTER 30 - 30 a 39 años (nacidos entre 1992 y 1983)
- MASTER 40 - 40 a 49 años (nacidos entre 1982 y 1973)
- MASTER 50 - 50 a 59 años (nacidos entre 1972 y 1963)
- MASTER 60 - más de 60 años (nacidos en 1962 o antes)
- Herreñas (General)
- Herreños (General)

* Para poder optar al descuento y trofeo de herreño se deberán cumplir dos de los tres requisitos que se exponen a continuación:

1. Haber nacido en la isla de El Hierro
2. Estar empadronado en la isla de El Hierro.
3. Residir en la isla de El Hierro.

(La Organización adoptará las medidas necesarias para comprobar la condición de herreño)

4. PRECIOS

4.1 Los precios establecidos para la participar en la Magma Bike Maratón 2022 son:

- 35,00 € Federados
- 45,00 € NO Federados
- 30,00 € Herreños Federados
- 40,00 € Herreños NO Federados

5. INSCRIPCIONES

5.1 El plazo de inscripción para participar en la Magma Bike Maratón estará abierto desde el **8 de febrero de 2022 a las 20:00 horas, hasta el 25 de febrero de 2022 a las 20:00 horas** o cuando la organización lo estime oportuno en función del número de inscritos.

- Este año con motivo de la erupción del volcán de La Palma, la Organización ofrece prioridad en la inscripción a los residentes palmeros que quieran participar en la prueba.
- Estas personas tendrán que enviar un correo antes del 3 de febrero de 2022 a magmabikemaraton@gmail.com solicitando plaza con su: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y certificado de empadronamiento con al menos 6 meses de antigüedad.

5.2 Durante el plazo de inscripción, los participantes podrán realizar cambios en su inscripción, una vez finalizado el plazo no se podrán realizar más modificaciones.

5.3 La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra teniendo que realizar la inscripción por la web oficial del evento.

5.4 La inscripción se realizará a través de la plataforma de Tracking Sport, debiendo rellenar todos los datos que se solicitan, así como haber realizado el pago de la misma. El pago sólo se puede realizar a través de las pasarelas de pago seguro propuestas por la organización.

5.5 En caso de abandonar en alguna de las etapas o ser descalificado y no continuar la participación en la prueba, no se realizará la devolución de la inscripción.

5.6 Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Sólo en caso de enfermedad grave o accidente y siempre aportando justificante médico se devolverá el importe descontando los gastos de gestión de la plataforma de inscripciones.

5.7 La fecha límite para efectuar dicha devolución es el 25 de febrero, día del cierre de inscripciones, la plaza vacante se cubriría por lista de reserva.

5.8 La inscripción incluye:

- Participar en la prueba deportiva Magma Bike 2022.
- Regalo prenda deportiva.
- Cronometraje, dorsal personalizado y control chip de tiempos.
- Dossier del participante.
- Avituallamientos sólidos y líquidos durante la prueba.

- Servicio de asistencia médica.
- Plan de emergencia y seguridad.
- Almuerzo final para el corredor.
- Custodia de la bicicleta el viernes por la noche en el Campo de Lucha de El Pinar.
- Traslado en guagua desde La Restinga a El Pinar el día de la prueba (solo participantes, las bicicletas quedan custodiadas en el Campo de Lucha de El Pinar, corriendo el traslado por cuenta del participante en caso de no dejarla en ese lugar el viernes).
- Traslado en guagua de El Pinar a la Salida en la Cruz de Los Reyes a los participantes y sus bicicletas de la modalidad de 40 km.

6. ENTREGA DE DORSALES

6.1 La entrega de dorsales tendrá lugar en el Centro Cultural Luís Martín Arvelo de El Pinar el día 8 de abril desde las 17:00 horas hasta las 22:00 horas o hasta la llegada de los participantes que lleguen en ferry a la isla.

6.2 Para recoger el dorsal, será imprescindible la identificación por parte del participante. Por tanto, será OBLIGATORIA la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir, pasaporte).

6.3 Para recoger el dorsal a una tercera persona, será necesario presentar una foto del documento identificativo (DNI), así como una autorización de recogida firmada por el interesado.

6.4 En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado. La reventa y/o traspaso de los derechos de inscripción y la consecuente participación con el dorsal de otra persona puede tener penalizaciones tanto para el vendedor como para el comprador y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

7. MEDIO AMBIENTE

7.1 Uno de los principales objetivos de la prueba Magma Bike Maratón es la concienciación medioambiental de los participantes. Para la organización es fundamental el cuidado y la preservación del entorno para el disfrute de los ciudadanos.

7.2 El recorrido de la prueba transcurre por el Parque Rural de Frontera. El paso de bicicletas por la zona no alterará el medio en ningún caso. La bicicleta es un medio de transporte limpio que no emite gases ni ruidos que puedan afectar a la flora y fauna ni de la reserva ni del entorno utilizado.

7.3 Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber SIN DEJAR UN SOLO

ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES HABILITADOS para ello. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata del corredor.

8. SEGUROS

8.1 La organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente.

8.2 En caso de accidente, los participantes están cubiertos por un seguro de accidentes gracias a su licencia si está federado como a la licencia del día en caso de no estarlo.

8.3 En este caso, deberán llamar al teléfono de la Federación antes de una semana o de 24 horas si es de urgencia, solicitando el parte de accidentes.

9. SEGURIDAD

9.1 La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad de los municipios por los que transcurre la prueba.

9.2 Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la normativa será expulsado de la competición y no podrá inscribirse en ediciones posteriores.

9.3 Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización y el delegado técnico de la prueba que irán debidamente acreditados.

9.4 La organización controlará las zonas de avituallamiento, así como el acceso de todas las personas a la zona de recuperación.

9.5 Durante el recorrido habrá asistencia técnica y médica suficiente, cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes, así como un vehículo escoba que se hará cargo de los ciclistas y sus bicicletas en caso de retirada.

9.6 Los servicios médicos de la organización, así como los oficiales técnicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

9.7 La organización se hace responsable de la custodia de bicicletas en el horario y lugares específicos establecidos para ello, y que serán comunicados con anterioridad a la celebración de la prueba. Fuera de estas circunstancias, el participante será responsable de la seguridad e integridad de su equipamiento, bicicleta incluida.

9.8 La organización no se hace responsable de la pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

9.9 Con el objeto de facilitar a los participantes información relevante en el ámbito logístico, pero también de la seguridad, se celebrará el día previo a la prueba una charla técnica o briefing.

9.10 La asistencia a esta charla es obligatoria, y el lugar y horarios de celebración se comunicarán por los canales oficiales de la prueba.

9.11 Previamente, se trasladarán mediante los mismos medios recomendaciones e indicaciones que puedan facilitar el disfrute del evento de forma segura. Es obligación del participante permanecer atento a estos canales de comunicación, y consultar de forma activa toda información de seguridad que se proporcione al respecto, complementariamente a lo que se comunique en la charla técnica.

10. RECORRIDO

10.1 El recorrido de 55 km va desde el Plaza de El Mentidero en El Pinar hasta la Avenida de La Restinga y el recorrido de 40 km va desde la Cruz de Los Reyes hasta la Avenida de La Restinga.

10.2 La organización es responsable de la señalización y control de los recorridos. Durante el recorrido se establecen dos tipos de controles: control de paso (CP) y control de seguridad (CS).

10.3 El recorrido estará debidamente señalizado con cintas y flechas. Además, se contará con el apoyo personal de voluntarios en los cruces más complejos, especialmente en los puntos conflictivos, como cruces, inicios de variante, tramos cronometrados y zonas peligrosas.

10.4 El recorrido de 55 km incluye ascensiones exigentes y tramos técnicos en descenso. Es responsabilidad del participante decidir si lo puede superar montado sobre la bici. La organización no es responsable de accidentes relacionados con la destreza de cada participante o su nivel de forma física.

10.5 La organización se reserva el derecho de cambiar el presente reglamento, los recorridos publicados pudiéndose verse alterados, reducidos o eliminados, así como horarios y fechas de realización si por razones meteorológicas u otras circunstancias de fuerza mayor no pudiese desarrollarse según lo previsto.

10.6 Los cambios serían anunciados con la máxima antelación posible y siempre habiendo sido consensuados previamente con el organizador y el comité técnico de la prueba.

10.7 Se dispondrán tres avituallamientos líquidos y sólidos para la modalidad de 55 km, y dos para la de 40 km.

10.8 Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la pérdida de derecho de salir en las listas de tiempos y medalla Finisher.

11. CONTROL TÉCNICO DE LA PRUEBA

11.1 La responsabilidad del control técnico de cada una de las pruebas, estará a cargo del director técnico del evento, el cual estará ayudado por oficiales técnicos, quienes asumen el control de la prueba mediante controles de paso intermedio y de dorsales durante el recorrido.

11.2 La prueba se someterá al Reglamento de la Federación Española de Ciclismo.

11.3 Se tomarán los tiempos parciales situados en distintos puntos de la prueba, así como el global de la prueba mediante cronometraje por chip.

11.4 La organización establecerá un tiempo máximo de 7 horas para acabar la prueba. Así mismo se establecerá un punto de corte a las 15:00 horas en el avituallamiento de la Hoya del Morcillo, debiendo retirarse todos aquellos participantes que a esa hora no hayan pasado por ese punto, siendo controlado por los directores técnicos y jueces árbitros habilitados para ello.

11.5 En la zona de meta se colocará información sobre los diferentes tiempos y clasificaciones en un panel informativo.

12. MATERIAL OBLIGATORIO

12.1 Todos los participantes deberán llevar la placa con el chip incorporado que la organización le entregue. La placa debe de ir colocada en la parte delantera de la bicicleta perfectamente visible.

12.2 Es de obligatorio cumplimiento el uso del casco rígido y homologado, que estará siempre abrochado mientras el deportista esté en contacto con la bicicleta.

12.4 La organización no proporcionará asistencia mecánica durante la prueba. Por ello, se recomienda disponer de un kit básico de herramientas.

12.5 Por motivos de seguridad, será necesario disponer de teléfono móvil en perfecto funcionamiento y con batería suficiente, teniendo previamente que haber facilitado el número de teléfono a la organización y a su vez la organización facilitará su teléfono en caso de emergencia.

12.6 Pese a la existencia de avituallamientos, resulta obligatorio que cada participante lleve consigo agua y alimento, siendo aconsejable geles y barritas.

13. PARTICIPANTES

13.1 Los participantes se comprometerán a respetar las reglas de la competición, el reglamento de la Federación Española de Ciclismo, así como a conocer el recorrido de cada segmento. La organización facilitará la información necesaria para que así sea.

13.2 En la zona de salida habrá una zona de control de material y firmas de obligatorio cumplimiento, será necesaria la licencia del ciclista y en su defecto el DNI, (documento con foto

para la comprobación de la identidad del participante), así como los dorsales, sin doblar ni manipular, que la organización proporcione.

13.3 Se dispondrá de zonas de recuperación con agua, refrescos, fruta, frutos secos y almuerzo al finalizar la prueba en la zona de post-meta para todos los participantes, por el hecho de participar. La organización garantiza una prueba a la altura que merece un evento de esta envergadura.

14. CIVISMO

14.1 Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento desde el momento en el que realiza la inscripción.

14.2 Se comprometen a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir todos los tramos completos antes de cruzar la línea de meta.

14.3 Deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

14.4 Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental de las pruebas, los participantes se abstendrán de arrojar al suelo ningún envoltorio de productos alimentarios ni de otro tipo durante el recorrido.

14.5 El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

15. RECLAMACIONES Y APELACIONES

15.1 Siguiendo el reglamento de la Federación Española de ciclismo, cualquier participante o técnico de alguno de los clubes inscritos podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales o sanciones aplicadas por parte de los organizadores, quedando la prueba ajustada a la normativa de la federación española de ciclismo.

15.2 Las posibles reclamaciones serán presentadas ante el Comité organizador quien las resolverá con arreglo al reglamento de la prueba deportiva. Sólo se aceptarán reclamaciones por escrito dentro de los 30 minutos posteriores a la finalización de la prueba.

16. DESCALIFICACIONES

16.1 Serán propuestos al comité Organizador para ser descalificados a los participantes que:

- No utilicen el casco.
- No llevar visible el dorsal y/o entren en zona de meta sin él.
- Participen con dorsal adjudicado a otro corredor

- Cambien el recorrido predeterminado por la organización.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo y contrario al presente reglamento.
- El participante que arroje basura.
- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por los del resto del recorrido.
- Dispongan de vehículos de apoyo propios, entorpeciendo la marcha del resto.
- Ensucien o degraden el itinerario y arrojar desperdicios.

16.2 Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción en Magma Bike Maratón y tomar la salida, aceptan el presente reglamento de la prueba, el desconocimiento del mismo no le eximen de su cumplimiento

17. BICICLETA "FIN DE PRUEBA"

17.1 Todo participante al ser rebasado por la Bicicleta "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal, chip y placa de la bicicleta.

18. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

18.1 La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

18.2 Así mismo, la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

19. ACEPTACIÓN

19.1 El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

19.2 Todo participante que abandone la prueba deberá comunicarlo a la organización obligatoriamente. En caso contrario quedará terminantemente excluido para futuras ediciones.

19.3 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la prueba, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y

publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

20.1 La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, logísticas y otras actividades propias de la prueba.

*ANEXO COVID-19

La situación generada por la transmisión de la COVID 19 hace necesario tomar nuevas medidas en el entorno de la práctica deportiva de competición con el ánimo de evitar la propagación de la pandemia. Ante la inexistencia de una medida médica o profilaxis que inmunice a las personas de este contagio en el momento de publicación de esta Guía, y la consideración de la práctica deportiva como algo que proporciona bienestar y salud a las personas, se deben instaurar e implementar nuevas medidas de prevención que eviten el contagio y reduzcan los riesgos para las personas.

Por este motivo, la Federación Canaria de Natación, atendiendo a las consideraciones y normas que rigen en el momento de su publicación en Canarias, así como los protocolos de ámbito nacional ofrecidos tanto por el Consejo Superior de Deportes, así como la Real Federación Española de Ciclismo plantea en este documento las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de los eventos competitivos oficiales de ámbito Regional y Provincial que sirvan para convertir las competiciones en entornos seguros tanto para todos aquellos intervinientes en las mismas como para terceros, que de manera indirecta puedan sufrir las consecuencia de conductas no adecuadas según las autoridades sanitarias pertinentes.

Para la reanudación de las pruebas ciclistas se ha tenido que desarrollar un protocolo sanitario que regule diferentes aspectos de las pruebas. Este protocolo, basado principalmente en mantener las medidas de seguridad establecidas para el día a día, distancia social, uso de mascarillas, y sobre todo respeto hacia las normas y a las demás personas implicadas en los eventos.

En el siguiente enlace se podrá descargar toda la información de los protocolos sanitarios que regulan la celebración de eventos deportivos y los formularos que se deben cumplimentar y enviar a la organización:

<https://ciclismocanario.es/index.php/es/smartweb/seccion/seccion/canarias/Protocolos-Sanitarios-Eventos>

CONCLUSIONES

Basados en esta normativa, la Organización exigirá a los participantes un Certificado de vacunación o una PCR o Test de Antígenos negativos además de tener que rellenar los documentos incluidos en el enlace anterior.

En caso de que la incidencia del COVID-19 en la población varíe, estas medidas podrán ser modificadas, tanto para endurecerlas como para relajarlas o anularlas, dependiendo de su evolución.